



Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Universidad Católica del Maule

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON
FINANCIAMIENTO INTERNO 2020.
LÍNEA FORTALECIMIENTO FONDECYT.**

Talca, Octubre de 2019

CONVOCATORIA

La Universidad Católica del Maule, consciente del crecimiento que ha experimentado la institución en el ámbito de la investigación y teniendo presente los desafíos futuros que implica llegar a ser una Universidad compleja y acreditada, invita a sus académicos, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Posgrado (VRIP), a participar de la **Convocatoria de proyectos de investigación con financiamiento interno 2020** denominado "Línea fortalecimiento FONDECYT".

"Línea fortalecimiento FONDECYT"

Esta modalidad está destinada principalmente a aquellos académicos que requieran fortalecer y potenciar su postulación a proyectos FONDECYT como **investigadores UCM**, que se encuentren desarrollando un tema de investigación disciplinar que adscriba a una de las áreas y líneas de investigación de la Universidad, generando publicaciones de corriente principal **WOS(Ex ISI)** y/o **SCOPUS**, siendo su principal objetivo, apoyar su posterior participación en éste fondo concursable.

Artículo I. Requisitos para Postulación

1. Podrán postular todos los académicos o investigadores con grado de Doctor de la planta ordinaria. Deberán estar adscritos a una Facultad o Instituto y contar con el patrocinio del Decano o Director respectivo. **No podrán postular los académicos que tengan contratos con otras instituciones.**
2. Podrán postular aquellos investigadores que hayan postulado al concurso FONDECYT de Iniciación 2019. **Deberán adjuntar la carta de evaluación de FONDECYT.**
3. Cada proyecto deberá ir acompañado por una carta de presentación del Decano de la Facultad o Director de Instituto donde esté adscrito el investigador responsable, en el caso de los investigadores que pertenezcan a alguno de los centros adscritos a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, esta carta debe provenir de la Vicerrectora respectiva. **Este documento deberá señalar claramente la asociación de dicha investigación con el área y línea de investigación UCM en concordancia con la facultad o centro respectivo, y la autorización del tiempo que los académicos deberán destinar para**

la ejecución de los proyectos. Las horas máximas asignadas en esta investigación serán: investigador responsable 8 hrs.

4. Los académicos que tengan perfeccionamientos vigentes o inconclusos **no podrán participar en esta convocatoria.**
5. Los académicos que postulen deberán enviar los documentos de postulación vía correo electrónico a la directora de investigación, Dra. Karina Vilches (kvilches@ucm.cl). **NO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES EN PAPEL.**
6. Se evaluará admisibilidad de la postulación verificando lo siguiente:
 - a. La postulación se enmarca dentro de los objetivos del concurso
 - b. Cumplimiento de las presentes bases
 - c. Recepción completa del Anexo 1: "Formulario de proyectos internos 2020".

Artículo II. Derechos y Obligaciones

1. El monto de financiamiento será de **2 millones de pesos** (la distribución de dicho monto quedará supeditada a disponibilidad presupuestaria).
2. Los postulantes deberán presentar un resumen, objetivos, hipótesis y metodologías del proyecto presentado al concurso FONDECYT 2019.
3. El tiempo de duración del proyecto será de **12 meses**.
4. El postulante deberá postular a los concursos FONDECYT 2020 o 2021, de adjudicar alguno de ellos, se dará término anticipado a este proyecto.
5. **NO** se financiarán bienes de capital como: **muebles, equipos e insumos computacionales** (tinta de impresora, pendrive, tablet, cámara fotográfica, memorias externas, mouse, entre otros.). Quedarán también excluidos: **asistencia a cursos, congresos, seminarios u otras actividades similares.**
6. Se podrá financiar el pago de personal de apoyo para levantamiento de información.
7. Se considerarán gastos por conceptos de **viáticos y pasajes nacionales e internacionales debidamente justificados** a los investigadores del proyecto. Cabe señalar que estos deberán ser calculados en base a la Política de Beneficios y según tabla de viáticos UCM.
8. Con respecto a los Gastos de Operación, este financiamiento considera gastos tales como: reactivos, insumos y equipos de laboratorio necesarios para la obtención temprana de resultados.

9. Deberán presentar una propuesta que justifique el monto solicitado, garantizando el fortalecimiento del proyecto. (objetivos, actividades, recursos y resultados).
10. **Será obligatorio** la publicación de un artículo científico en los índices: WOS (ex ISI) o Scopus, **el cual debe ser enviado antes del cierre del proyecto y publicado durante los 6 meses posteriores al término de este.**

Artículo III. Selección de Proyectos

1. La fecha de presentación de las postulaciones para el Concurso de Proyectos con Financiamiento Interno 2020, "Línea fortalecimiento FONDECYT", será **desde el 28 de Octubre hasta el 28 de Noviembre del 2019, a las 12:00hrs.**
2. Los proyectos serán evaluados por un comité compuesto por los directores de Investigación, Postgrado e Innovación, un decano, un investigador externo y la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, para constatar el cumplimiento de los requisitos formales para la postulación indicados anteriormente.
3. Los criterios de evaluación serán los siguientes:
"Línea fortalecimiento FONDECYT"

Criterios	Porcentaje
Informe de evaluación concurso FONDECYT 2019	80%
Propuesta justificación del presupuesto solicitado	20%
Porcentaje Total	100%

4. Los resultados del concurso se darán a conocer, a través de carta personal a los investigadores responsables, durante el **mes de Diciembre del 2019** posterior a esta fecha se dará inicio a la firma de los respectivos convenios de Investigación.
5. La ejecución de los proyectos comenzará en el **mes de Marzo del 2020.**

Artículo IV. Desarrollo y termino del proyecto

Cada seis meses, los investigadores deberán enviar a la VRIP un informe de avance referido a los productos comprometidos del proyecto, estos avances deben ser enviados a la Dirección de Investigación.

Se dará por terminado el proyecto, con la presentación y evaluación de un informe final que acredite el cumplimiento de los objetivos planteados. **En caso de incumplimiento, se aplicará lo establecido en el convenio firmado.**

Consultas

Para cualquier consulta diríjase a los Profesionales de la Unidad de Gestión de Proyectos VRIP: César Céspedes González (ccespedes@ucm.cl) y Loreto Venegas (lvenegas@ucm.cl) anexo 3112; o puede dirigirse a la Directora de Investigación, Dra. Karina Vilches (kvilches@ucm.cl) anexo 1360.